



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA

Lista de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la constitución, mediante prueba selectiva, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de trabajador/a familiar

La Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 29 de junio de 2026, adoptó la siguiente Resolución nº 65/26:

“De conformidad con lo establecido en la base 4.1. de la convocatoria para la constitución, mediante prueba selectiva, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de trabajador/a familiar, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, aprobada mediante Resolución de esta Presidencia nº 59/26, de fecha 11 de junio de 2026 y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la constitución, mediante prueba selectiva, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de trabajador/a familiar al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, que figura en el Anexo I.

Segundo.- Señalar el día 2 de julio de 2026, como fecha de realización de la prueba tipo-test, a cuyo efecto las personas aspirantes admitidas deberán acudir a las 09:00 horas a la Biblioteca de Ansoáin, situada en la Plaza Consistorial, nº 3 de Ansoáin, provistas de documento nacional de identidad, carnet de conducir o cualquier otro medio admisible en derecho que acredite suficientemente la personalidad en el mismo acto y de bolígrafo azul o negro.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a las personas que forman parte del Tribunal Calificador y ordenar su publicación en la web de esta Mancomunidad (www.manserso.org), a los efectos oportunos.

ANEXO I

Admitidas:

ARAUZ	RAYO	FRANCIS YAHAIRA
BARRICART	LUQUIN	MARIA PAZ
BRAGA	BRAGA	DANIELLE VANESSA
CABRERA	CARPIO	MERI GENOVEVA
CAICEDO	ORTIZ	ANGELA MARIA
CENTENO	BLANDON	DORIS ARLEN
IRIARTE	SUBTIL	BLANCA
MAÑERU	MOLINERO	MAITE
MARISCAL	MONTAÑO	DELIA
MARTINEZ	NAVARRO	IOSU GOTZON



MANCOMUNIDAD DE
servicios sociales

ANSOÁIN, BERRIOLANO,
BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA

gizarte-zerbitzuen
MANKOMUNITATEA

ANTSOAIN, BERRIOBEITI,
BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN

MILIAN	SANCHEZ	CARMEN ROSA
NOAIN	CHURIO	IDOIA
PEREIRA	DA SILVA	JESSIANE
PIÑAR	MORENO	OIHANE
POLAN	BALOS	MARIA ASCENSION
QUEVEDO	MARTINEZ	ESTHER PIEDAD
RODRIGUEZ	ANSOGAIN	MARIA ANGELA
ROLDAN	CALVO	CLAUDIA
SAETEROS	CALLE	GLORIA AMERICA
SARAGÜETA	RODRIGUEZ	YOLANDA
VALENTIN	UCHALIN	ANA DEL PILAR
VAZQUEZ	TEJAR	MARGARET ANIURKA
VELASCO	DIAZ	DIANA FERNANDA
VILLALOBOS	MOLLINEDO	BRONIA

Excluidas:

-Por no presentar la instancia a través de la sede electrónica con utilización del trámite correspondiente de acuerdo con lo que establece la base 3.1. de la convocatoria.

CAMACHO	HERRERA	LUZ BERTILA
---------	---------	-------------

-Por no presentar la instancia debidamente firmada de acuerdo con lo que establece la base 3.2. de la convocatoria.

POLAN	BALOS	MARÍA ASCENSIÓN
-------	-------	-----------------

-Por no presentar la instancia según al modelo normalizado que figura en el Anexo I de acuerdo con lo que establece la base 3.2. de la convocatoria.

SAETEROS	CALLE	GLORIA AMÉRICA
----------	-------	----------------

La Presidenta, Elena Ugarte Páez.



MANCOMUNIDAD DE
servicios sociales
ANSOÁIN, BERRIOLANO,
BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA
gizarte-zerbitzuen
MANKOMUNITATEA
ANTSOAIN, BERRIOBEITI,
BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN